INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los tres días del mes de junio de 2014, siendo las 09:00 horas, se reúne en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, sito en la casa de la calle Dr. Montero N° 658 de esta ciudad capital, el COMITÉ EVALUADOR DE LLAMADOS A CONTRATACIÓN, a los efectos de evaluar, conforme a los criterios establecidos en el llamado, la **CONTRATACIÓN DIRECTA 05/2014 "ADQUISICIÓN DE ANTIVIRUS CORPORATIVO" ID N° 267.320.** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N°. 2.051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por Decreto No 21.909/03. Para tal efecto, fue conformado el Comité Evaluador según Resoluciones C.D. N° 218/2012, 300/2012, 757/2012, 774/2012 y 183/2013.

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

- El pedido firmado por el pedido la Administradora de la Facultad de Ciencias Médicas del 27 de Diciembre del 2013.
- La Nota UOC N° 557/2014 de fecha 21 de abril de 2014, por la cual se comunica el llamado en tiempo y forma a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
- Las invitaciones cursadas a las empresas: **GLOBAL TRADING, INFOCENTER S.A., DATA SYSTEMS SAECA, SEKIURA GROUPS S.R.L., PARASOFT S.R.L., SOFTSHOP SA, INFORMATION SECURITY SERVICES S.A. y HITECENTER S.A.-**
- Los Decretos N° 21909/03 y 5174/05 que reglamentan las Leyes N° 2051/03 y 3439/07 de "Contrataciones Públicas".
- El Acta de Apertura de fecha 05 de Mayo de 2014.
- El Dictamen de la Asesoría Jurídica de la Unidad Operativa de Contrataciones.
- El Informe Técnico elaborado por el Departamento de Informática.

PRIMERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, observándose la recepción de 4(cuatro) ofertas: **CG TEC S.A., PASO PARAGUAY S.A. CORPORATION SEKIURA S.A.E.C.I. y OLAM S.R.L.-**

En el Acta de Apertura, quedaron registradas las siguientes Observaciones:

1- El Representante de la empresa CORPORATION SEKIURA S.A.E.C.I. deja constancia que:

- La empresa CG TEC S.A. no presenta Autorización del Fabricante, ni especificaciones técnicas del producto Ofertado, según las Condiciones del Llamado.-

2- El Representante de la empresa Paso Paraguay S.A. deja constancia que:

- La empresa CG TEC S.A. no presenta sus documentos (facturas y contratos) autenticados por escribanía, según las condiciones del Llamado.-

Respecto a las observaciones registradas en el Acta de Apertura, el Asesor Jurídico de la Unidad Operativa de Contrataciones en su dictamen N° 74/2014 menciona:

Tel.: 421-162
uoc@med.una.py
Avda. Dr. Montero N° 658
Asunción - Paraguay

"Es competencia del Comité de Evaluación la consideración de esta observación, teniendo presente que tiene la obligación de requerir los documentos omitidos, debiendo actuar con amplitud de criterio para la participación de todos los oferentes, art. 26 de la ley N° 2.051/03 y los arts. 58, 59 y 60 del Decreto reglamentario de dicha ley"

Por lo tanto, se requirió mediante Nota la presentación de los documentos formales a los oferentes tal como se detalla en el punto tercero de este informe.

SEGUNDO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal sustancial,** llevado a cabo por la comisión en el cual se concluye que:

DESCRIPCION	EMPRESA			
	CG TEC S.A.	PASO PARAGUAY S.A.	CORPORATION SEKIURA S.A.E.C.I.	OLAM S.R.L.
a) **Formulario de Oferta** * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Tel.: 421-162
uoc@med.una.py
Avda. Dr. Montero N° 658
Asunción - Paraguay

TERCERO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal no sustancial,** llevado a cabo por la comisión en el cual se concluye que:

DESCRIPCION	EMPRESA			
	CG TEC S.A.	PASO PARAGUAY S.A.	CORPORATION SEKIURA S.A.E.C.I.	OLAM S.R.L.
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
El oferente deberá demostrar con documentos la experiencia en la realización de trabajos similares. Se deberán adjuntar a la oferta como mínimo tres (3) copias autenticadas de los documentos solicitados que avalen su experiencia en los últimos tres (3) años. Se considerarán copias autenticadas de contratos, facturas y/o actas de los servicios.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

1- Se solicitó a la empresa **CG TEC S.A.**, según nota UOC N° 695/2014, remitida vía e-mail y confirmado por vía telefónica, los siguientes documentos

- Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor
- Copias autenticadas de contratos, facturas o certificaciones emitidas por instituciones públicas y/o privadas que hayan contratado los servicios del oferente, de los últimos 3 años. (2011-2012-2013). Debidamente autenticadas.-
- Especificaciones técnicas, con periodo de validez de Licencias de 24 (veinticuatro) meses como mínimo.-
- Certificación ICSA.-
- Aclarar, si cumple con lo establecido en los puntos (8 – 13 – 14 – 18 – 19 – 20) De los ***Requisitos Generales*** del Anexo C "Especificaciones Técnicas"
- Aclarar, si cumple con lo establecido en los puntos (5 – 6 – 12 – 13 – 14 – 15 – 16 – 17 – 18) De los ***Requerimientos de Funcionamiento*** del Anexo C "Especificaciones Técnicas"

Tel.: 421-162
uoc@med.una.py
Avda. Dr. Montero N° 658
Asunción - Paraguay

La empresa remitió los documentos solicitados según M.E. UOC N° 836/2014,por lo tanto Cumple con todos los requisitos del llamado.

2- Se solicitó a la empresa **OLAM S.R.L.**, según nota UOC N° 696/2014, remitida vía fax y confirmado por vía telefónica, los siguientes documentos:

- Aclarar, si cuenta con lo establecido en la ***Capacidad Técnica del Punto 20 de los Datos de la Contratación***.-
- Copias autenticadas de contratos, facturas o certificaciones emitidas por instituciones públicas y/o privadas que hayan contratado los servicios del oferente, de los últimos 3 años. (2011-2012-2013). Debidamente autenticadas.-
- Certificación ICSA.-

La empresa remitió los documentos solicitados según M.E. UOC N° 796/2014, por lo tanto Cumple con todos los requisitos del llamado.

3- Se solicitó a la empresa **SEKIURA S.A.E.C.I.**, según nota UOC N° 697/2014, remitida vía e-mail y confirmado por vía telefónica, los siguientes documentos:

- De acuerdo, lo establecido en la ***Capacidad Técnica del Punto 20 de los Datos de la Contratación,*** favor presentar declaración jurada o planilla de IPS que avalen que los funcionarios son dependientes de la empresa.-
- Certificación ICSA.-

La empresa remitió los documentos solicitados según M.E. UOC N° 809/2014, por lo tanto Cumple con todos los requisitos del llamado.

CUARTO: se procede a realizar el análisis de carácter técnico, conforme a los criterios establecidos en el llamado y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 61 del Decreto N° 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y se procedió a clasificar las ofertas según el monto, de menor a mayor de lo que resulta lo siguiente:

ÍTEM N° 1 "ADQUISICION DE ANTIVIRUS CORPORATIVO"

OLAM S.R.L.		CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.		CGTEC S.A.		PASO PARAGUAY S.A.	
PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (PRECIO UNITARIO POR CANTIDAD)	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (PRECIO UNITARIO POR CANTIDAD)	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (PRECIO UNITARIO POR CANTIDAD)	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (PRECIO UNITARIO POR CANTIDAD)
124.200	62.100.000	111.600	55.800.000	59.400	29.700.000	70.000	35.000.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **CG TEC S.A.** a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:

Tel.: 421-162
uoc@med.una.py
Avda. Dr. Montero N° 658
Asunción - Paraguay

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado, por lo que se recomienda su adjudicación.

QUINTO: Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos, que incluyen los aspectos legales, técnicos y económicos y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, concordante con los Art. 26 y 27, de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", sustentado en las consideraciones previas, se recomienda adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 05/2014, **"ADQUISICIÓN DE ANTIVIRUS CORPORATIVO",** a la empresa:

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	CG TEC S.A.						
			MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (PRECIO UNITARIO POR CANTIDAD)
1	43233205-003	ADQUISICION DE ANTIVIRUS CORPORATIVO	KASPERSKY	RUSIA	UNIDAD	500	LICENCIAS	59.400	29.700.000

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

- **CG TEC S.A.** **29.700.000.-**

Con lo que se dio por terminado el acto siendo las 11:00 hs. a los cuatro días del mes de junio de 2014. Luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas que conforman el Comité Evaluador en prueba de conformidad, se suscribe en 3 (tres) ejemplares de **6** páginas, de un mismo tenor y a un solo efecto.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

Dr. Hugo César Arellano
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Médicas

Prof. Dr. Gustavo Cuéllar
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Médicas

Prof. Dr. Nicolás Lezcano
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Médicas

Lic. Nelson Marín
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Médicas

Lic. Alberto Cano
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Médicas

Lic. Raquel Duarte
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Médicas

Tel.: 421-162
uoc@med.una.py
Avda. Dr. Montero N° 658
Asunción - Paraguay

Econ. Silvia Correa
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Médicas

Lic. Inocencia Aguilar
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Médicas

Est. Univ. Nadia Dure
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Médicas

Tel.: 421-162
uoc@med.una.py
Avda. Dr. Montero N° 658
Asunción - Paraguay